

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
CONTROL DE GESTIÓN**

PRECISA MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR N° 4 DEL EQUIPO DE TRABAJO N° 1. DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL, DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES, DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022, DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2166

SANTIAGO, 02-11-2022

VISTOS:

Resolución Exenta N° 1.433/2021, designa orden de subrogación que indica para cargo de Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago; Resolución Exenta N° 619/2022, establece nuevo orden de subrogancia en los cargos de jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; la Ley N° 19.553, artículo 7° que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios; Decreto 983/2004 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones N° 6 y N° 7/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención de Toma de Razón; Resoluciones Exentas N° 1.293/2021, N° 1.680/2021 y N° 41/2022 de la estructura orgánica funcional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, N° 287/22, que precisa los medios de verificación y notas técnicas de los indicadores de los equipos de trabajo del convenio de desempeño colectivo año 2022, N° 1581/2022, que precisa fórmula de cálculo del indicador N° 3 y N° 2043/2022, que precisa indicador y fórmula de cálculo del objetivo de gestión N° 6;

CONSIDERANDO:

1. Que, los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) son una herramienta destinada a mejorar la gestión de la institución y contribuyen el trabajo en equipo de los funcionarios públicos en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
CONTROL DE GESTIÓN**

2. Que, los Convenios de Desempeño Colectivo tienen como objetivo general el mejoramiento de la gestión en el Servicio, en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas.

3. Que, se requiere efectuar precisión a los medios de verificación, del indicador N° 4 “Porcentaje de cierre financiero y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o de petición de normalización jurídica, de las iniciativas ejecutadas del subtítulo 33, cuyo término haya sido anterior al 2021, realizadas durante el año 2022”, del Equipo de Trabajo N° 1, División de Presupuesto e Inversión Regional, División de Infraestructura y Transportes, Departamento Jurídico y Secretaría Ejecutiva Consejo Regional, la cual no afectará el sentido de la meta pactada originalmente.

RESUELVO:

1. **PRECÍSESE** del Equipo de Trabajo N°1, División de Presupuesto e Inversión Regional, División de Infraestructura y Transportes, Departamento Jurídico y Secretaría Ejecutiva Consejo Regional, del medio de verificación señalado en el número 2, letra f), del indicador N° 4 “N° memorando con solicitud de cierre financiero a la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional o envío al Departamento Jurídico para normalización jurídica”, señalada a continuación:

Donde dice:

N° memorando con solicitud de cierre financiero a la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional o envío al Departamento Jurídico para normalización jurídica.

Debe decir:

N° memorando con solicitud de cierre financiero al Departamento de Presupuesto de o envío al Departamento Jurídico para normalización jurídica.

2. **MANTÉNGASE** vigente todo lo demás, de manera íntegra, respecto de lo acordado en el Convenio de Desempeño Colectivo, aprobado por Resolución Exenta N° 2.058 de fecha 31 de diciembre de 2021, que formaliza el Convenio de Desempeño Colectivo año 2022 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Anótese, Regístrese, Comuníquese y Publíquese



**FIRMADO
CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
CARGO : GOBERNADOR REGIONAL
SERIE : 4229699652153314083**

AR/DAF/DEPLAC/deplac

GEP/MRT/CHM/vgt

Distribución :

- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión (Jefatura y Analistas)
- Oficina de Partes

ID DOC 26241